

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE HOSPIMETROSUR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Latacunga, el día viernes 19 de junio de 2020, por vía telemática, sustentados en lo que dispone la tercera Disposición Reformatoria de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y en razón de la toma de medidas de bioseguridad por la Pandemia del COVID-19; atendiendo convocatoria enviada por vía electrónica con fecha 13 de junio de 2020; siendo las 16H00, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Socios de la compañía **HOSPIMETROSUR CÍA. LTDA.**, esto es del Dr. Marco Eduardo Herrera Herrera, poseedor del 33.32% de participaciones (12.410 participaciones), el Dr. Paúl Vladimir Zambrano Lozada poseedor del 33.32% de participaciones (12.410 participaciones), el Dr. Fernando Gabriel Alay García poseedor del 0.03% de participaciones (10 participaciones); y, el Dr. Diego Fernando Peñaherrera Navas poseedor del 33.33% de participaciones (12.410 participaciones), con la presencia del 100% del capital social. Preside la Junta el doctor Marco Eduardo Herrera Herrera y actúa como secretario el doctor Diego Fernando Peñaherrera Navas, según lo dispone el estatuto social.

El señor presidente solicita al señor secretario dar lectura del orden del día, el mismo que es puesto a consideración de la Junta y aprobado por unanimidad, quedando aprobado el siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación de Balances rectificatorios de la Compañía correspondientes al año 2018.

### **DESARROLLO DE LA JUNTA:**

#### **1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BALANCES RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:**

Luego de un proceso de control interno administrativo, jurídico y contable, se determinó que el balance correspondiente al ejercicio económico 2018 contiene errores pues registra un incremento de capital que, aunque su trámite inició en ese año, se legalizó el 21 de enero de 2019. Bajo estas circunstancias, y por recomendación verbal adicional realizada durante una diligencia el día 25 de noviembre de 2019 por parte la Inspectora de la Superintendencia de Compañías la Ing. Carmen Susana Patarón Sotomayor, se considera imprescindible un balance nuevo con la rectificación correspondiente de aquel aprobado en Junta Ordinaria de Socios del 06 de abril de 2019. Con estos antecedentes y explicación previa, el señor gerente solicita a la Ingeniera María Fernanda Herrera, contadora de la Compañía, se sirva dar lectura del balance en referencia:

En el Balance General se puede observar que los pasivos ascienden a \$1.615,88 y corresponden básicamente a valores cancelados a proveedores locales, aportaciones al

IESS y otras obligaciones. En el periodo reportado, no se registran ingresos, por lo cual el patrimonio neto arroja el valor negativo de \$1.615,88.

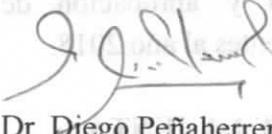
El Balance de resultados determina una pérdida de \$2.015.88. Se explica que estos valores se registran en saldo negativo, por falta de ingresos y debido que para entonces aún no se había producido el incremento de capital.

Con esta aclaración, el Dr. Fernando Alay mociona que se apruebe este Balance rectificatorio en los términos presentados; la moción es apoyada por el Dr. Diego Peñaherrera, por lo cual se somete a votación. Con el voto unánime de todos los socios, la moción es aprobada sin observaciones.

Sin tener otro punto que tratar, se otorga un receso para elaborar el acta y la junta se reinstala a las 17:30h, una vez que se da lectura, es aprobada por los presentes en su totalidad. El señor Presidente agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada esta Junta

Para constancia firman los asistentes,

  
Dr. Marco Herrera H.  
**PRESIDENTE**

  
Dr. Diego Peñaherrera N.  
**SECRETARIO**